

<b>1. DATOS GENERALES</b>	
<b>PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:</b>	Coalición Canaria
<b>PROTECTORADO:</b>	Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias

### III.10. FUNDACIÓN CANARIAS 7 ISLAS (EJERCICIO 2014)

<b>AÑO CONSTITUCIÓN:</b>	2002
--------------------------	------

<b>2. RESUMEN CUENTAS ANUALES</b>			
<b>BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)</b>			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	1.037,19
Activo corriente	1.037,19	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
<b>Total</b>	<b>1.037,19</b>	<b>Total</b>	<b>1.037,19</b>

<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)</b>			
Total gastos	96,10	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	- 96,10		

<b>3. RESUMEN APORTACIONES</b>					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
<b>Total</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

<b>4. SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>	
	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

### 5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

La Fundación Canarias 7 Islas, vinculada a la formación política Coalición Canaria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 19 de agosto de 2015, las cuentas anuales del ejercicio 2014, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Sin embargo, no ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2014 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades.

**6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

## a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2014.

## b) Otras consideraciones

El Secretario del Patronato ha certificado que la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad desde el año 2006. Al ser varios los ejercicios consecutivos en los que la Fundación no ha realizado actividad alguna, se recomienda la posible liquidación y extinción de la misma previo acuerdo del Patronato.

**III.10. FUNDACIÓN CANARIAS 7 ISLAS  
(EJERCICIO 2015)**

1. DATOS GENERALES	
<b>PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:</b>	Coalición Canaria
<b>PROTECTORADO:</b>	Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias
<b>AÑO CONSTITUCIÓN:</b>	2002
<b>REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:</b>	NO

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES			
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)			
ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
Activo no corriente	0,00	Patrimonio neto	997,27
Activo corriente	997,27	Pasivo no corriente	0,00
		Pasivo corriente	0,00
<b>Total</b>	<b>997,27</b>	<b>Total</b>	<b>997,27</b>

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	39,92	Total ingresos	0,00
Resultado del ejercicio	<b>- 39,92</b>		

3. RESUMEN APORTACIONES					
Tipos de aportaciones	En especie		Dinerarias		Total aportaciones
	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	
I) Donaciones:					
Personas físicas					
Personas jurídicas					
II) Aportaciones del Partido					
<b>Total</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS	
	Importe (en euros)
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	
<b>Total</b>	<b>0,00</b>

**5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN**

La Fundación Canaria 7 Islas, vinculada a la formación política Coalición Canaria, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 27 de octubre de 2016 a requerimiento de este, las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance a 31 de diciembre y la cuenta de resultados. Sin embargo, el Secretario del Patronato ha certificado que, debido a la inactividad de la Fundación desde el año 2006, las cuentas correspondientes al ejercicio 2015 fueron elaboradas pero no aprobadas, incumplándose el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

El alcance de esta fiscalización tiene por objeto verificar el sometimiento de los distintos tipos de aportaciones recibidas por la Fundación en el ejercicio 2015 a los límites y requisitos previstos en el Capítulo Segundo del Título II de la LOFPP, con determinadas especialidades, así como la regularidad contable de las aportaciones y de los gastos financiados con cargo a subvenciones públicas, conforme a lo establecido en el apartado Dos de la Disposición Adicional Séptima de dicha Ley.

**6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN**

## a) Aportaciones y donaciones

La Fundación no ha registrado aportaciones ni donaciones en el ejercicio 2015.

## b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación no ha percibido subvenciones públicas en el ejercicio 2015.

## c) Transparencia

La Fundación no ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas a los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

## d) Otras consideraciones

El Secretario del Patronato ha certificado que la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad desde el año 2006. Al ser varios los ejercicios consecutivos en que la Fundación no ha tenido actividad, se recomienda que el Patronato considere la posibilidad de su liquidación y extinción.